



Esperanza, 9 de septiembre de 2026

VISTA la necesidad de dictar el acto administrativo vinculado a la convocatoria a elecciones de Consejeros del Estamento de Estudiantes ante el Consejo Directivo, y establecer el cronograma electoral;

CONSIDERANDO que la presente se ajusta a lo dispuesto en la Ordenanza del Consejo Superior N° 1/13, que prevé el Régimen Electoral de la Universidad y a su modificatoria transitoria dispuesta por la Ordenanza del CS. N° 1/21,

POR ELLO y teniendo en cuenta lo acordado en sesión ordinaria del día 7 de septiembre del corriente,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convocar al Estamento de Estudiantes de esta Unidad Académica a la elección de seis (6) Consejeros Titulares y seis (6) Consejeros Suplentes para representar al mismo en el Consejo Directivo de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Disponer el cierre del padrón el día 9 de septiembre de 2026 a las 12 horas.

ARTÍCULO 3°.- Integrar la Junta Electoral de la siguiente manera:

Presidente: Dr Gustavo RIBERO

Docentes: Dra. María Belen LAZZARINI

Mgter. Marianela PIETROBON

ARTÍCULO 4°.- Designar como autoridades de la mesa receptora de votos a las personas que se detallan a continuación:

En Esperanza:

Presidente: Marcela HECKLEIN



Suplentes:

Regina MEYER
Cecilia CURIS
Esteban RUFINO
Leonardo PAGURA
Marcelo ZABALA
Lucia GARIGLIO
Damián CASTRO

En Sede CURA:

Presidente: Nadir Ignacio SAADE

ARTÍCULO 5º.- Las boletas de las listas que concurren deberán presentar las siguientes características:

Medidas: 8x10 cm

Impresión en color negro sobre papel blanco.

Contenido: Nombre de la agrupación y listas de candidatos titulares y suplentes.

ARTÍCULO 6º.- El cronograma del proceso electoral será el siguiente:

- a) Exhibición de padrón: 14 al 18 de septiembre
- b) Impugnaciones al padrón: 22 y 23 de septiembre
- c) Resolución de impugnaciones: 24 de septiembre
- d) Presentación de listas: 25 y 28 de septiembre
- e) Impugnación de listas: 29 de septiembre
- f) Resolución de impugnaciones: 30 de septiembre
- g) Oficialización de listas: 1 de octubre
- h) Presentación de boletas: 2 de octubre
- i) Impugnación de boletas: 5 y 6 de octubre
- j) Resolución de impugnación de boletas: 7 de octubre
- k) Oficialización de boletas: 8 de octubre



l) Cierre de difusión proselitista: 13 de octubre

m) Día y hora de realización de la votación: Sede Esperanza: 14 y 15 de octubre de 8 horas a 18 horas. Sede CURA: 14 de octubre de 8 horas a 18 horas.

Escrutinio y Proclamación de los consejeros: 15 de octubre a partir de las 20 horas.

ARTÍCULO 7º.- El acto eleccionario se realizará en Hall del Edificio del Centro Universitario Reconquista - Avellaneda y en la galería del segundo piso del Edificio Central en la sede Esperanza.

ARTICULO 8º.- Inscribáse, notifíquese a los miembros de la Junta electoral, a las autoridades de mesa, a las Secretarías de la Facultad, y gírese a la Secretaría de Coordinación Institucional para su amplia difusión y otros efectos. Cumplido, resérvese por Mesa de Entradas hasta la finalización de los comicios.

RESOLUCIÓN “C.D.” nº 370/26